



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; --- EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. QUIENES MANIFIESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EDGARDO TADDEI ROMERO (INDEPENDIENTE), SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE) LORENZO CRUZ GALLEGOS, (INDEPENDIENTE), NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, (INDEPENDIENTE), BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE), GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ (INDEPENDIENTE), MARIO SÁNCHEZ ACOSTA (PT), NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA (PRI), ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE (PAN), KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO (MORENA) Y JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA QUE CON CAUSA JUSTIFICADA FALTÓ A LA SESIÓN EL REGIDOR LORENZO CRUZ GALLEGOS. -----

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTA CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA VALIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA; AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ¿EXISTE ALGUNA OBJECCIÓN?, AL NO EXISTIR OBJECCIÓN, SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

----- RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

--- POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 35 DEL AYUNTAMIENTO. -----

----- PROCEDASE A SUSCRIBIR -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA. --

Res



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

5. CORRESPONDENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA, PARA CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, AL OFICIO SIN NÚMERO EMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE LOS MINEROS RETIRADOS A.C.-----

EL SECRETARIO DA LECTURA AL OFICIO 312-III/23 QUE CONTIENE EL ACUERDO 232 Y EL CUAL FUE EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDO QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE HACER LO CONSUCENTE. -----

EL SECRETARIO DA LECTURA AL OFICIO 392-III/23 QUE CONTIENE EL ACUERDO 234 Y EL CUAL FUE EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDO QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE QUE SE BRINDE SEGUIMIENTO. -----

EL SECRETARIO DA LECTURA AL OFICIO 467-III/23 QUE CONTIENE EL ACUERDO 235, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDO QUE SE TURNA AL INSITUTO DEL DEPORTE CON COPIA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, CON EL FIN DE QUE SE BRINDE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO SE TIENE MÁS CORRESPONDENCIA POR PRESENTAR, POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA SESIÓN -----

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA INCLUIR EN EL TABULADOR DE SUELDOS LA CATEGORÍA DE OFICIALES, DE ACUERDO AL DICTAMEN CHP-015/23 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. PONENTE: ING. EDGARDO TADDEI ROMERO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR, EL REGIDOR, EL PUNTO DE ACUERDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN;

AL NO PRESENTARSE PARTICIPACIÓN Y, DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA CALIFICADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA; QUEDANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; -----



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

----- ACUERDO OR36-PA6/23 -----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA PROPUESTA PARA INCLUIR EN EL TABULADOR DE SUELDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL LA CATEGORÍA DE OFICIALES CON UN SALARIO DESDE \$16,500.00 HASTA \$18,000.00 MENSUALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 128, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA Y SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. NO CHP-015/2023. -----

----- CÚMPLASE -----

SE TURNA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REALICE LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR EL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA -----

----- NOTIFÍQUESE -----

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CANANEA, DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME EL DICTAMEN CHP-016/23 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. PONENTE: ING. EDGARDO TADDEI ROMERO,

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL DICTAMEN; SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN; -----

AL NO PRESENTARSE PARTICIPACIÓN Y, DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA CALIFICADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

----- ACUERDO OR36-PA7/23 -----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL MUNICIPIO DE CANANEA.

El programa de Austeridad va dirigido a las dependencias de municipio de Cananea, las cuales deberán cumplir con el objetivo establecido en el presupuesto de egresos



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia y transparencia.

Además, establecen las Medidas de Austeridad que abonan en el mediano y largo plazo a la eficiencia del gasto público, mediante acciones y esquemas que fomenten la eficiencia en uso de los recursos públicos y proporciona racionalidad, certeza y legalidad para efectos de generar ahorros. En el presente programa se ha implementado el Programa de Retiro Voluntario y el Programa de Incentivo a la Jubilación, las cuales permitirán obtener organización, planeación y ejercicio eficiente del presupuesto de egresos y que mostrarán economías al término de cada ejercicio fiscal.

1. Las Dependencias deben sujetarse a las Leyes, Reglamentos y Manuales en los cuales se establezcan procesos específicos para el ejercicio del Gasto. Con la finalidad de ejercerlo con eficacia y eficiencia bajo los principios de Racionalidad, Economía, Transparencia, Honradez, Austeridad, Disciplina presupuestal, Motivación, Certeza, Equidad y Proporcionalidad.
2. Las Dependencias deberán programar su gasto por partida presupuestal, sobre la base de un calendario de 12 meses, debiendo realizar las afectaciones presupuestales conforme vayan asumiendo compromisos presupuestales a fin de evitar retrasos en la comprobación del gasto.

De igual forma, las Dependencias deberán realizar los ajustes presupuestales que correspondan, para ajustarse a los límites previstos en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus municipios; con base en la información que se detalla en este programa e informar a la Tesorería a más tardar el día 15 quince de diciembre del año en curso.

3. Las Dependencias deberán establecer prioridades en la aplicación de los recursos públicos asignados a ellas y ajustar su gasto estrictamente a los techos presupuestales marcados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio aprobado por el Cabildo del Municipio.

En virtud de lo anterior, las contingencias y eventos no previstos para el ejercicio vigente deberán ser atendidos con cargo a su presupuesto, solicitando las modificaciones pertinentes a la Tesorería sin rebasar el tope establecido.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

4. Las Dependencias deberán generar economías en su gasto correspondiente a honorarios, realizando las contrataciones mínimas indispensables. Asimismo, La Subdirección de Egresos deberá realizar una revisión general de las estructuras administrativas, con el fin de fusionar o eliminar aquellas que se encuentren duplicadas, adicionalmente, deberá elaborar e implementar el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales.
5. Las Dependencias se abstendrán de contratar personal que haya sido sujeto de liquidación y convenio de terminación de la relación laboral o de convenio de terminación de juicio, durante la administración en turno y con cualquier otra Dependencia de la Administración Pública Municipal.
6. La Dependencia de Recursos Humanos deberán autorizar el pago de horas extraordinarias siempre que cumplan con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios; se justifiquen y se demuestre la necesidad. Además, no se permite el aumento de empleados municipales con el fin de seguir resguardando el recurso público, con este motivo también regulara de manera estricta el uso de checadores en todas las dependencias y la aplicación de las sanciones correspondientes. Recursos Humanos en colaboración con las distintas dependencias se responsabilizarán de ocupar solo el recurso humano necesario para la realización de sus actividades, así como terminar la relación laboral con todos aquellos trabajadores que no sean necesarios y así poder resguardar el recurso público y con este poder cubrir mayor número de necesidades municipales.
7. Todas las Becas, apoyos para estudios y capacitaciones para los trabajadores del municipio, deberán ser autorizados por la Dirección de Recursos Humanos y estos deberán relacionarse con el ejercicio y cargo desempeñado por el servidor público.
8. Las Dependencias se sujetarán al Tabulador de Viáticos y solo aplicará a los Servidores Públicos que sean comisionados con motivo del desempeño de sus Funciones y autorizado por el funcionario al cual le haya sido delegada esta facultad.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

9. Los gastos de representación quedan restringidos a aquéllos de carácter oficial bajo los criterios del Tabulador de Viáticos aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio en curso.
10. La Subdirección de Egresos, atenderá las solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios de las Dependencias que estén dentro del Presupuesto Autorizado y dentro de los límites presupuestales ajustados como parte de las acciones para el cumplimiento del Reglamento de Austeridad aprobado por el Ayuntamiento.
11. La Subdirección de Egresos, en coordinación con las Dependencias establecerá mecanismos que optimicen los recursos por conceptos de materiales y suministros que deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, y utensilios en general.

Para esto, las adquisiciones de todos los bienes de uso generalizado, como es el caso de la Papelería, Materiales de limpieza y todos aquellos que determine la Subdirección de Egresos y la Tesorería se llevarán a cabo de manera consolidada, para obtener los mejores precios, calidad y oportunidad, derivado del Programa Anual de Adquisiciones.

El área de adquisiciones suministrará a las dependencias los bienes indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.

12. La Subdirección de Egresos en coordinación con las Dependencias establecerá mecanismos y acciones específicas que optimicen el uso del Combustible, Energía Eléctrica, Telefonía, entre otros.
13. No se realizarán pagos por concepto de telefonía celular para servidores públicos.
14. Sólo se podrán arrendar bienes cuando el municipio no cuente con propios disponibles para los fines requeridos y estos se ajustarán a los precios de mercado.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

15. Las dependencias deberán considerar en su programa interno anual de Austeridad los mecanismos que deberán ser implementados para conservar y mantener los bienes que tengan a su cargo. Así como el procedimiento para informar de manera inmediata a la dependencia responsable del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento.
16. Se enajenarán aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, a través de subastas, observando las disposiciones aplicables.
17. El uso de vehículos oficiales será exclusivamente para tareas inherentes al servicio público al que están asignados, por lo que queda prohibido el uso de vehículos oficiales para fines no correspondientes a la administración pública y estos deberán ser resguardados después de la jornada de trabajo, en las áreas que para ello destine cada Dirección.
18. El suministro de Combustible será supervisado de manera estricta y sólo se proporcionará exclusivamente a los vehículos y maquinaria oficial conforme a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Egresos y el Departamento de Compras, llevando las bitácoras correspondientes de dichos consumos por dependencias.
19. El Servidor Resguárdante de cada uno de los vehículos oficiales, será el responsable del buen uso del mismo, por lo que, en caso de infracciones o responsabilidad de siniestros, este será quien asuma el pago respectivo, siempre que se demuestre su responsabilidad en el siniestro o se encuentre en un sitio, horario o función diversa a la inherente a su encargo.
20. Los vehículos propiedad y arrendados por el Municipio de Cananea, tendrán los servicios preventivos y reparaciones conforme al programa de cada vehículo. El mantenimiento se proporcionará a través de talleres especializados. Cuando se trate de vehículos oficiales con garantía deberán recurrir a la agencia automotriz que le corresponda. No se realizarán servicios no indispensables para el buen funcionamiento de la unidad vehicular.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

21. La Subdirección de Egresos en coordinación con la Tesorería establecerá el procedimiento de sustitución, adquisición y arrendamiento de vehículos oficiales, atendiendo las mejores condiciones financieras y el análisis de la operación del Municipio.
22. La Tesorería revisará y evaluará trimestralmente realizar ajustes presupuestales en los capítulos 2000, 3000 y 5000; estos ajustes serán aplicados mediante adecuaciones presupuestales aprobadas por el Cabildo y no aplican a recursos provenientes de Aportaciones o Fondos que aporta el Estado o la Federación.
23. En materia de Gasto deberán contemplar las medidas de austeridad, racionalidad disciplina, control presupuestario, economía, transparencia, eficiencia y eficacia, derivado de la restricción del gasto llevada a cabo en el ejercicio fiscal vigente, por lo que la Tesorería examinará y validará en el ámbito administrativo, previo al pago de los Contratos y Órdenes para las Adquisiciones de Bienes y Servicios, así como la Obra Pública, que contenga la Documentación Comprobatoria del Gasto, así como la suficiencia presupuestal, los requisitos Fiscales y aritméticos que a continuación se detallan:
- a) Las Órdenes de Compra y Contratos que amparan la Adquisición de Bienes y Servicios; los Contratos para la Obra Pública, Publicidad, Básicos: Agua, Energía eléctrica y Teléfono, con cargo al presupuesto de Egresos, deberán de registrarse en el Sistema Integral Contable y Financiero ADMIN.
- b) Expedición de Órdenes de Compra y/o Contratos:
- Sólo podrán expedirse si cuentan con presupuesto autorizado, y la adquisición del bien o servicio corresponde al texto de la partida presupuestal.
- c) Soporte Documental a Integrar de conformidad a las Partidas Presupuestales contenidas en los Capítulos de Gasto.
- d) Con el afán de lograr mejores precios de compra las adquisiciones no pueden fraccionarse para simular los límites establecidos en el



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

Reglamento de Adquisiciones y Licitaciones del Municipio de
Cananea.

e) Otros Requisitos

- La Facturación y/o Recibos de Honorarios por Prestación de Servicios Profesionales Electrónica deberá ser expedida invariablemente por el proveedor de bienes o prestador del servicio a quien se le asignó la orden de compra o contrato, según corresponda en los términos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- Los compromisos con cargo a Recursos Federales Ramo 33, y los derivados de convenios con el Estado y la Federación, deberán ejercerse en tiempo y forma de acuerdo a los Convenios, Reglas de Operación y Lineamientos que los regulan emitidos por la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Estado de Sonora, o Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no deberán de aplicarse a fines distintos para lo que fueron autorizados de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley Federal de Coordinación Fiscal, Ley de Responsabilidad Hacendaria.
- La comprobación de los gastos por Viáticos y Gastos a Comprobar, así como el reintegro de los recursos sobrantes, deberán ser presentados en los términos que marca la Norma.

24. El ejercicio de los Recursos Públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos es responsabilidad de las Dependencias su cumplimiento, por lo que aquellas que incumplan con las disposiciones marcadas en el presente programa, serán sancionados en sus asignaciones presupuestales.

25. Solamente el Presidente Municipal y el Comisario de la Policía Preventiva Municipal tienen a su disposición a custodios para su seguridad personal, cualquier otro caso es considerado como de excepción y será resuelto por el Presidente Municipal.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

- 26. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.
27. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.
28. Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garantice el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los Programas Presupuestarios.
29. La Tesorería implementará El Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación al Desempeño.
30. Para incrementar la transparencia en las adquisiciones municipales, la comisión de adquisiciones implementara los procedimientos de acuerdo al reglamento de compras municipales.
31. Homologación de sueldos, eliminando disparidades en puestos con Sueldos mayores que los de niveles superiores. Los bonos adicionales al sueldo desaparecen.
32. Las Dependencias deberán establecer programas de optimización, sistematización y digitalización de sus procesos administrativos, los cuales deberán evitar la duplicidad de procesos, racionalizando el uso de los recursos.
33. Se prohíben las impresiones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia y se promoverá el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
34. Se promoverá el uso del correo electrónico, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos en lugar de las comunicaciones impresas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

- 35. Se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.
36. Se deberá elaborar un plan de logística que permita compartir los equipos de transporte y que genere ahorros en traslados.
37. Se promoverá la celebración de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.
38. Los pagos emitidos por la Tesorería se realizarán preferentemente de forma electrónica, mediante depósito en cuenta bancaria.
39. Se sancionará a los servidores públicos que, derivado de las funciones a su cargo, no realicen las acciones que establece el presente Programa.
40. Trabajar con la comisión de Regidores de Hacienda y Cuenta Pública, buscando siempre el consenso para el control y organización para dirigir los recursos obtenidos a partir de las políticas y lineamientos de austeridad y ahorro que se determinen para eficientar y transparentar la aplicación de los recursos.

C. Eduardo Quiroga Jiménez
Presidente Municipal

Lic. Jesús Luis Maytorena Acosta
Secretario del Ayuntamiento

Ing. Edgardo Taddei Romero
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública

DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHP-016/23 DE LA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE
CANANEA. -----

----- CÚMPLASE -----

Recomendación a tesorería;

El Ayuntamiento recomienda al Tesorero Municipal instruir al Director de Egresos a tener una reunión periódica mensual con los titulares de las dependencias de manera

aleatoria, para el control de presupuestos y revisión de compras de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones y Licitaciones del Municipio de Cananea.

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

----- NOTIFÍQUESE -----

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME EL DICTAMEN CHP-017/23 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. PONENTE: ING. EDGARDO TADDEI ROMERO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. ACTO SEGUIDO DE PRESENTARSE EL PUNTO; SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN; -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE; LA CUAL, COMENTA QUE TIENE UNA DUDA RESPECTO AL TEMA DE LA GASOLINA, PREGUNTANDO A QUÉ OTROS VEHÍCULOS LE ECHAN GASOLINA ADEMÁS DE LAS PATRULLAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, A LO CUAL RESPONDE EL PRESIDENTE QUE TAMBIÉN A BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, DEPORTE, AMBULANCIAS, A LOS CAMIONES ESCOLARES DE LOS EJIDOS. ACTO SEGUIDO PREGUNTA QUIÉN ESTA AL PENDIENTE DE ÉSTO Y EL PRESIDENTE REPONDE QUE EL C. EDUARDO BUSTAMENTE Y QUE ÚNICAMENTE SE LE CARGA GASOLINA A LOS VEHÍCULOS OFICIALES QUE ESTÁN DADOS DE ALTA EN EL MUNICIPIO. -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36**

Viernes 15 de diciembre de 2023.

ACTO SEGUIDO PREGUNTA LA REGIDORA PREGUNTA CUÁNTAS PERSONAS ESTÁN DESIGNADAS EN DESARROLLO ECONÓMICO Y EVENTOS OFICIALES, A LO CUAL RESPONDE EL SECRETARIO QUE SOLO UNA PERSONA EN CADA ÁREA, COMENTANDO LA REGIDORA QUE SE LE HACE MUY EXCESIVA LA PARTIDA PARA ESAS ÁREAS, A LO QUE COMENTA EL SECRETARIO QUE ES PROBABLEMENTE PORQUE SE TOMÓ LA PARTIDA DEL AÑO PASADO EN DONDE HABÍA MÁS PERSONAL EN ESTAS ÁREAS Y SE HICIERON LOS AUMENTOS DE 4% Y EL AUMENTO NOTIFICADO RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO A DICHO FORMATO, SIN EMBARGO, EL ESTAR DESIGNADO CIERTO PRESUPUESTADO NO SIGNIFICA QUE ÉSTE SE VAYA A UTILIZAR, FINALMENTE EN REALIDAD NO SE CUENTA CON ESA CANTIDAD DE DINERO, ASIMISMO COMENTÓ TAMBIÉN QUE A VECES SE HACEN MODIFICACIONES EN EL TRANCURSO DEL AÑO, A LO CUAL PREGUNTA LA REGIDORA QUE ESO LO ENTIENDE PERO LO QUE NO COMPRENDE ES EL POR QUÉ NO SE HIZO CON BASE A LA NÓMINA REAL, Y EL SECRETARIO RESPONDE QUE A VECES SE HACEN CAMBIOS DE PERSONAL EN ÁREAS O DEPENDENCIAS LOS CUALES NO SE INFORMAN A TESORERÍA, POR LO CUAL DICHA ÁREA DESCONOCE EL MOVIMIENTO DE ÁREA DEL PERSONAL QUE A VECES SE HACE. ACTO SEGUIDO LA REGIDORA COMENTA QUE DEBERÍAN CONSIDERAR NOTIFICARLE A TESORERÍA PARA QUE TENGA DICHO ANTECEDENTE. -----

POR ÚLTIMO, PREGUNTA RESPECTO A LA NOTA QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 34 DE ESTE ACUERDO RELATIVO AL FORTASEG (EL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS), EN LA CUAL SE INDICA QUE NO SE TIENE CONTEMPLADO, A LO CUAL RESPONDE EL SECRETARIO QUE EN EL MUNICIPIO NO SE APLICA ESTE SUBSIDIO.

AL TERMINAR SU PARTICIPACIÓN LA REGIDORA Y, DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA CALIFICADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO;

----- ACUERDO OR36-PA8/23 -----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHP-017/23 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. --

----- CÚMPLASE -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

----- NOTIFÍQUESE -----

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2024 DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; CONFORME EL DICTAMEN CBPA-007/23 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN RURAL. PONENTE: LIC. NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN RURAL. ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR, LA REGIDORA EL DICTAMEN; SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN; -----

AL NO PRESENTARSE PARTICIPACIÓN Y, DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA CALIFICADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

----- ACUERDO OR36-PA9/23 -----

PROYECTO DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA. -----

----- CÚMPLASE -----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REMITA AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF) Y AL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEMUN) EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA; CON EL FIN, DE QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE SU PUBLICACIÓN. --

----- NOTIFÍQUESE -----

10. PRESENTACIÓN, E INFORMACIÓN DEL REPORTE TOPOGRÁFICO QUE CONTIENE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA CON COORDENADAS DE LA "CAPSULA DEL TIEMPO", A EFECTO QUE SE CONSERVE COMO PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DENTRO DEL PATRIMONIO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO. PONENTE: LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR LA SÍNDICO MUNICIPAL EL PUNTO, EN EL CUAL COMENTA QUE CON EL FIN DE QUE QUEDE REGISTRADO EL LUGAR



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

EN EL CUÁL SE ENCUENTRA LA CÁPSULA DEL TIEMPO PRESENTA ESTE ACUERDO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES POSIBLE QUE EN OTRA SESIÓN Y QUE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SE PUEDE SOLICITAR EL INSTALAR UN LETRERO O ALGO FÍSICO QUE AYUDE A LA COMUNIDAD A UBICAR CON MÁS FACILIDAD ESTE ESPACIO. DESPUÉS DE TERMINADA LA PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, EL SECRETARIO DA APERTURA DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL TEMA, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN; -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE; LA CUAL, FELICITA A LA SÍNDICA POR DICHA INICIATIVA, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN A LA PREOCUPACIÓN QUE HACE TIEMPO LE HABÍA NOTIFICADO RESPECTO A ESTE TEMA. -

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA CALIFICADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

----- ACUERDO OR36-PA10/23 -----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA CONSERVAR COMO PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DENTRO DEL PATRIMONIO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO EL REPORTE TOPOGRÁFICO QUE CONTIENE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA CON COORDENADAS DE LA "CAPSULA DEL TIEMPO". REPORTE ANEXO AL APÉNDICE DEL ACTA-----

----- CÚMPLASE -----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

----- NOTIFÍQUESE -----

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INTEGRAR Y ALOJAR A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: CORREDORHISTORICOCANANEA@GMAIL.COM, INFORMACIÓN (CÓDIGO QR PARA AUDIO EN 2 IDIOMAS INGLÉS Y ESPAÑOL) RELATIVA A 3 INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. COMO SON: MIRADOR MESA SUR, PANTEÓN SEVERIANO MORENO, Y MAUSOLEO A LOS MÁRTIRES DE 1906. PONENTE: LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. ANTES DE INICIAR CON



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO, LA SÍNDICA ENTREGA DOCUMENTO AL SECRETARIO CON EL FIN DE QUE SE ANEXE DENTRO DEL ARCHIVO DE LA SESIÓN, ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR Y EXPLICAR, LA SÍNDICO, A DETALLE EL PUNTO, SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN;

AL NO PRESENTARSE PARTICIPACIÓN Y, DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA CALIFICADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO;

ACUERDO OR36-PA11/23

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA INTEGRAR Y ALOJAR A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: CORREDORHISTORICOCANANEA@GMAIL.COM, INFORMACIÓN (CÓDIGO QR PARA AUDIO EN 2 IDIOMAS INGLÉS Y ESPAÑOL) RELATIVA A 3 INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. COMO SON: MIRADOR MESA SUR, PANTEÓN SEVERIANO MORENO, Y MAUSOLEO A LOS MÁRTIRES DE 1906.

CÚMPLASE

SE TURNA A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES REALICE LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR CON ESTE ACUERDO

NOTIFÍQUESE

12. PRESENTACIÓN, DEL INFORME JURÍDICO RELATIVO AL 4TO TRIMESTRE DE 2023, QUE COMPRENDE EL PERIODO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y HASTA EL 11 DE DICIEMBRE 2023. PONENTE: LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. AL INICIAR SU EXPOSICIÓN LA SÍNDICO MUNICIPAL SOLICITA QUE SE ANEXE EL INFORME RELATIVO A LA DEUDA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ACTO SEGUIDO Y, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPLICA A DETALLE CADA UNO DE LOS PUNTOS PRESENTADOS DENTRO DEL INFORME TRIMESTRAL, AL TÉRMINO DE ÉSTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL SECRETARIO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON;



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL, PREGUNTA SI SE PUDE HACER POR CONVENIO CON EL SAT RESPECTO AL PAGO DEL 2020 DE JULIO A DICIEMBRE, A LO CUAL RESPONDE LA SÍNDICO QUE EN EL MOMENTO SE LE ESTA REQUIRIENDO LA CANTIDAD SIN LA MULTA , COMENTANDO QUE SI NO PAGAN EN TIEMPO Y FORMA Y ENVÍAN ANTES DEL 8 DE DICIEMBRE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE QUE YA SE REALIZÓ DICHO PAGO, INFORMACIÓN QUE NO SE ENVÍO PORQUE OBTIAMENTE NO EXISTE EL PAGO,COMENTO LA ADMINISTRADORA QUE EN ENERO SE LES IBA A REQUERIR CON UNA MULTA ADICIONAL. ASIMISMO, COMENTA QUE ANTIER FUE EL CONTADOR QUE LOS ESTÁ ASESORANDO Y LE COMENTARON QUE PUEDEN ESPERAR HASTA EL MES DE FEBRERO O MARZO PARA QUE SE HAGA EL PAGO, QUERIENDO EN ESTE TIEMPO PREGUNTAR SI ES POSIBLE REALIZAR UN CONVENIO. COMENTANDO QUE EL PROBLEMA QUE SURGE AL NO PAGARSE ES LA VISIÓN NEGATIVA EN LA CUAL QUEDARÍA EL MUNICIPIO, ADEMÁS COMENTA QUE ESTE AÑO FISCAL SI SE HA ESTADO PAGANDO PERO QUE SAT OBTIAMENTE ESTA RETENIENDO LAS DEVOLUCIONES POR MOTIVO A LA DEUDA DEL 2020. COMENTANDO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO LA POSIBILIDAD DE HACER UN CONVENIO O SI SE LOGRA JUNTAR LA CANTIDAD QUE SOLICITA EL SAT, ARGUMENTANDO QUE YA LO HA HABLADO CON EL TESORERO PERO QUE AL VENIRSE EL AUMENTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y DEL 4% COMPLICA EL JUNTAR LA CANTIDAD QUE SE NECESITA, CRECIENDO LA NÓMINA UNOS OCHOCIENTOS MIL PESOS APROXIMADAMENTE, PERO QUE AÚN ASÍ ELLA TIENE FE DE QUE SI SE VA A PODER SALIR DE ESTE PROBLEMA. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, AL SER LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME, ESTE PUNTO NO SE SOMETE A VOTACIÓN, POR LO CUAL PROCEDE A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA SESIÓN. QUEDANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; --

----- ACUERDO OR36-PA12/23 -----

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA SÍNDICO MUNICIPAL PRESENTA EL INFORME JURÍDICO RELATIVO AL 4TO TRIMESTRE DE 2023, QUE COMPRENDE EL PERIODO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y HASTA EL 11 DE DICIEMBRE 2023. -----

----- NOTIFÍQUESE -----

13. ASUNTOS GENERALES: QUE EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, SE APERTURA EL PRESENTE PUNTO, EXCLUSIVO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

PARA LA SESIÓN ORDINARIA Y SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO QUE SU DESARROLLO SE SUJETARÁ A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO
37 DEL MISMO REGLAMENTO INVOCADO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO. - -

REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO
DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON;

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO; LA
CUAL, COMENTA QUE HACE UNOS DÍAS COINCIDIERON CON PERSONAL DE LOS
MINEROS RETIRADOS, LOS CUALES COMENTAN QUE TUVIERON UNA LLAMADA CON
EL TITULAR DEL CEA, LIC. BERNARDO MORALES, EL CUAL LES COMENTÓ QUE LOS
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO FUERON QUIENES NO QUISIERON APROBAR EL
DESCUENTO Y/O APOYO A LOS ADULTOS MAYORES, PROPONIENDO A LOS REGIDORES
Y REGIDORAS REALIZAR UNA REUNION CON TODAS LAS PARTES PARA ACLARARLE A
LOS MINEROS RETIRADOS CÓMO FUE EN REALIDAD TODO ESTE PROCESO DEL TEMA
DEL CEA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS -----

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL, AGREDECE A
TODOS LOS REGIDORES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SU APOYO Y EL TRABAJO QUE
SE ESTABA REALIZANDO EN EQUIPO, ASIMISMO, RECORDARLES QUE SE ENCUENTRA
EN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA SEGUIR TRABAJANDO Y SEGUIR MEJORANDO EN
ESTE AÑO QUE VIENE -----

USO DE LA VOZ DE LA; SÍNDICO LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA; LA CUAL,
COMENTA QUE AYER SE REALIZÓ LA FIRMA DE ESCRITURAS A LAS PERSONAS DE LA
COLONIA INDEPENDIENTE LAS CUALES SE ENCUENTRAN MUY CONTENTOS Y QUE LES
ENVIARON, A TRAVÉS DE ELLA, EL AGRADECIMIENTO A CADA UNO DE LOS
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PORQUE SABEN QUE FUE UN TRABAJO EN
CONJUNTO. TERMINANDO SU PARTICIPACIÓN CON EL MENCIONADO
AGRADECIMIENTO A CADA UNO Y EN ESPECIAL AL PRESIDENTE QUE SIEMPRE ESTUVO
AL PENDIENTE DE TODO ESTE PROCESO. -----

USO DE LA VOZ DEL; SECRETARIO JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA; EL CUAL
AGRADECE A TODOS LO REGIDORES Y COMISIONES POR EL ARDUO TRABAJO QUE HAN
REALIZADO, ASIMISMO, COMENTA QUE RESPECTO A LA NÓMINA QUE SI ALGO LO HA
DEJADO SIN PELO ES ESTE TEMA, COMENTANDO QUE TAMBIÉN LA REGULACIÓN DE
ÉSTA HA TENIDO UN COSTO POLÍTICO SOBRE SU PERSONA, COMENTANDO QUE SI



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36**

Viernes 15 de diciembre de 2023.

BUSCAN EN AÑOS ANTERIORES LA NÓMINA NO ESTABA COMO ESTA AHORA Y QUE SI DE ALGO NO SE DEBEN DE PREOCUPAR EN LA ACTUALIDAD, ES DE LA NÓMINA ----

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO. -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; -----

ARTICULO ÚNICO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REPRESENDA Y CERTIFICA

JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL




HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

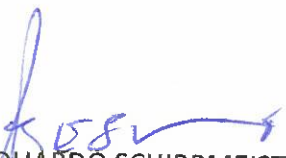
Viernes 15 de diciembre de 2023.


EDGARDO TADDEI ROMERO REGIDOR
PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


SARA DE JESUS ROMERO TOLANO
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

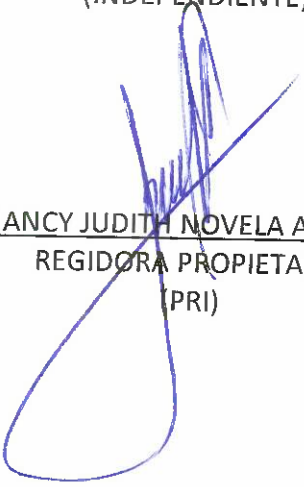
FALTA JUSTIFICADA
LORENZO CRUZ GALLEGOS
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)


BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMETTER
MONTAYA
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

MARÍO SÁNCHEZ ACOSTA
REGIDOR PROPIETARIO
(PT)


NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 36

Viernes 15 de diciembre de 2023.

ROSA GEORGINA CAMARGO
MANGE
REGIDORA PROPIETARIA
(PAN)

KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ
ARGÜELLO
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

01/10/2023

Reporte de Topografía

obra: **RENOVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL CORREDOR BENITO JUÁREZ; DE PLAZA PRINCIPAL JUÁREZ Y DE CASA DE CULTURA DE CANANEA Y ENTORNO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE CANANEA, ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2023**

PCA: PCA:26019EP002

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EQUIPO ESTACION TOTAL LEICA NIVEL AUTOMATICO

Tipo de Actividad
COORDENADAS DE CAPSULA DEL TIEMPO

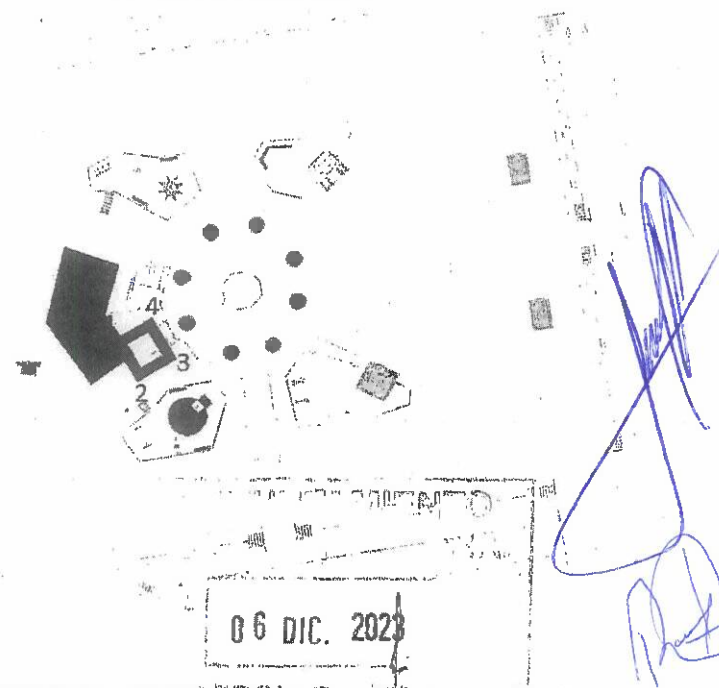
DATOS DE PROYECTO A REVISAR

N°	ESTACION	ESTE	NORTE	ALTURA
1		566686	3427967.791	1627.585
2		566687.165	3427966.067	1627.591
3		566685.651	3427965.071	1627.588
4		566684.504	3427966.768	1627.596

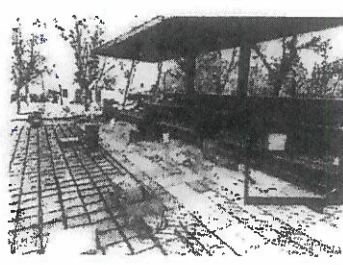
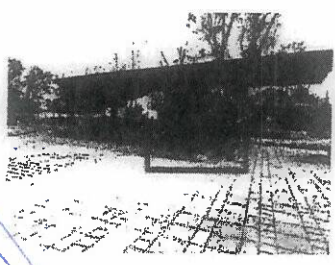
DATOS DE CAMPO SUPERVISADOS

N°	ESTACION	ESTE	NORTE	ALTURA

CROQUIS DE UBICACIÓN



CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES
COORDENADAS DE CAPSULA DE TIEMPO EXACTAS



[Signature]
ING. BERNARDO HERNANDEZ ESTRADA
TOPOGRAFO DE SUPERVISION
SISA HERMES CONSTRUCCION Y SUPERVISION S.A. DE C.V.

[Signature]
ARQ. JULIO CESAR TONIX FLORES
SUPERINTENDENTE DE SERVICIO
SISA HERMES CONSTRUCCION Y SUPERVISION
S.A. DE C.V.

[Signature]
ING. FLORENTINO OROZCO SANCHEZ
RESIDENTE DE OBRA
SEDATU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por medio del presente Informe se da a conocer que con fecha 16 de marzo de 2023, a través del buzón tributario, se dio por notificado el oficio 500-56-00-03-01-2023-248 de fecha 09 de marzo de 2023, el cual contiene la solicitud de datos, documentos o informes a efecto de llevar a cabo su revisión, emitido por la administración desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "3" con sede en Sonora, con lo cual la autoridad en mención da inicio a las facultades de comprobación fiscal a efectos de verificar el correcto cumplimiento como retenedor en materia de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Como parte del desarrollo y seguimiento de las facultades de comprobación fiscal a las que está sujeta la contribuyente MUNICIPIO DE CANANEA SONORA, con fecha 13 de noviembre de 2023, la autoridad fiscal, vía buzón tributario, notificó el oficio 500-56-00-04-01-2023-5803 de fecha 06 de noviembre de 2023, mediante el cual se comunican las observaciones determinadas en la revisión, así como, se nos otorgó un plazo de 20 días hábiles para desvirtuar las observaciones y/o subsanar las irregularidades, mismo plazo que vence el día 07 de diciembre de 2023, y del cual se desprenden las siguientes irregularidades:

Mes/Año 2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS		
	CONOCIDO	(-) DECLARADO	(=) PENDIENTE DE PAGO
Enero	269,178.08	269,178.00	0.00
Febrero	228,423.32	228,423.00	0.00
Marzo	251,830.27	251,830.00	0.00
Abril	260,478.04	260,478.00	0.00
Mayo	253,077.49	253,077.00	0.00
Junio	244,474.62	244,475.00	0.00
Julio	260,423.26	0.00	260,423.26
Agosto	292,297.69	0.00	292,297.69
Septiembre	325,872.04	0.00	325,872.04
Octubre	305,215.50	0.00	305,215.50
Noviembre	273,256.26	0.00	273,256.26
Diciembre	273,692.94	0.00	273,692.94
Gran Total	3,238,219.51	1,507,461.00	1,730,757.69

Del Recuadro anterior se desprende que efectuó un total de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de Sueldos y Salarios en cantidad de \$3'238,219.51, y si bien la contribuyente revisada Municipio de Cananea Sonora, presentó pagos antes de iniciadas las facultades de comprobación fiscal en cantidad de \$1'507,461.00 por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, existe a la fecha del presente oficio de observaciones pago pendiente de enterar en cantidad total de \$1,730,757.69 correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, considerando los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's).

En conclusión, el contribuyente MUNICIPIO DE CANANEA SONORA, presenta una omisión como Retenedor en materia de Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, importe que calculado al día 07 de diciembre de 2023, incluyendo actualizaciones, recargos y multas, y representa un contingente en cantidad de \$4,310,610.93, importe que detalla en el siguiente recuadro:

IMPUESTOS PAGADOS DEL EJERCICIO 2020 SUJETO A REVISION									
CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	PARTE ACTUALIZADA	IMPUESTO ACTUALIZADO	RECARGOS	MULTA FONDO	MULTA FORMAL	50% DESCUENTO	CREDITO AL SALARIO	TOTAL
RET SALARIOS	1,730,758.00	354,896.00	2,085,654.00	1,077,847.00	1,147,109.93	-	-	-	4,310,610.93
TOTAL	1,730,758.00	354,896.00	2,085,654.00	1,077,847.00	1,147,109.93	-	-	-	4,310,610.93

TOTAL 4,310,610.93

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE CANANEA SONORA
PERIODO: 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ELABORO: JAAM
SUPERVISO: KOMR

PROCEDIMIENTO: CONCLUSIONES DE TODOS LOS IMPUESTOS

FECHA DE INICIO CEDULA:
FECHA DE TERMINO DE CEDULA:

IMPUESTOS PAGADOS DEL EJERCICIO 2020 SUJETO A REVISION

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	PARTE ACTUALIZADA	IMPUESTO ACTUALIZADO	RECARGOS	MULTA FONDO	MULTA FORMAL	50% DESCUENTO	CREDITO AL SALARIO	TOTAL
<u>107</u> RET SALARIOS	1,730,758.00	354,896.00	2,085,654.00	1,077,847.00	1,147,109.93	-	-	-	4,310,610.93
TOTAL	1,730,758.00	354,896.00	2,085,654.00	1,077,847.00	1,147,109.93	-	-	-	4,310,610.93
									TOTAL 4,310,610.93

CHECK

ISR RETENCIONES POR SALARIOS									
PERIODO/2020	FECHA DE PRESENTACIÓN	TIPO	NO OPERACIÓN	IMPUESTO A CARGO	PARTE ACTUALIZADA	RECARGOS	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	TOTAL	TOTAL
ENERO	11-03-20	NORMAL	353944050	-	-	-	-	-	-
ENERO	11-08-22	COMPLEMENTARIA	490766789	250,818.00	38,877.00	132,014.00	-	421,709.00	421,709.00
ENERO	10-10-22	COMPLEMENTARIA	498844551	269,178.00	43,876.00	151,862.00	421,709.00	43,207.00	43,207.00
FEBRERO	11-03-20	NORMAL	353944425	-	-	-	-	-	-
FEBRERO	11-08-22	COMPLEMENTARIA	490767612	213,530.00	32,072.00	108,310.00	-	353,912.00	353,912.00
FEBRERO	01-09-22	COMPLEMENTARIA	493827294	440.00	66.00	251.00	-	737.00	737.00
FEBRERO	10-10-22	COMPLEMENTARIA	498845054	228,423.00	36,137.00	124,449.00	353,912.00	35,097.00	35,097.00
MARZO	25-09-20	NORMAL	383910534	-	-	-	-	-	-
MARZO	11-08-22	COMPLEMENTARIA	490768205	234,989.00	35,413.00	115,272.00	-	385,674.00	385,674.00
MARZO	10-10-22	COMPLEMENTARIA	498845690	251,830.00	39,965.00	132,971.00	385,674.00	39,092.00	39,092.00
ABRIL	25-09-20	NORMAL	383910448	-	-	-	-	-	-
ABRIL	11-08-22	COMPLEMENTARIA	490768722	242,508.00	39,408.00	116,037.00	-	397,953.00	397,953.00
ABRIL	01-09-22	COMPLEMENTARIA	493825907	1,349.00	219.00	668.00	-	2,236.00	2,236.00
ABRIL	10-10-22	COMPLEMENTARIA	498846090	260,478.00	44,438.00	134,468.00	397,953.00	41,431.00	41,431.00
MAYO	25-09-20	NORMAL	383910334	-	-	-	-	-	-
MAYO	11-08-22	COMPLEMENTARIA	490769443	237,073.00	37,461.00	108,970.00	-	383,524.00	383,524.00
MAYO	10-10-22	COMPLEMENTARIA	498846681	253,077.00	42,036.00	125,807.00	383,524.00	37,396.00	37,396.00
JUNIO	25-09-20	NORMAL	383910563	-	-	-	-	-	-
JUNIO	11-08-22	COMPLEMENTARIA	490770008	228,594.00	34,701.00	100,631.00	-	363,926.00	363,926.00
JUNIO	10-10-22	COMPLEMENTARIA	498847099	244,475.00	39,067.00	116,706.00	363,926.00	36,322.00	36,322.00
JULIO	25-09-20	NORMAL	383910762	-	-	-	-	-	-
AGOSTO	25-09-20	NORMAL	383910986	-	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	23-02-21	NORMAL	406058242	-	-	-	-	-	-
OCTUBRE	06-01-21	NORMAL	398439222	-	-	-	-	-	-
NOVIEMBRE	06-01-21	NORMAL	398438541	-	-	-	-	-	-
DICIEMBRE	23-02-21	NORMAL	406058765	-	-	-	-	-	-
			TOTAL	1,507,461.00	245,519.00	786,263.00	2,306,698.00	232,545.00	232,545.00